

ATHA-DAH-FSA-003-016-05

Entregado el libro anexo
al Sr. Cura de S.^a Christoval

Manuel de Olivas

Lo el citado Notario doy fee: Fue en la anterior Junta, y
presencia de todos los ^{res} que la componian, el Sr. D. Juan Ant.
de Tejada, ^{pl} Beneficiado, y Cura Párroco de la misma Sta
Iglesia de S.^a Christoval, e individuos de esta Cofradia
se entregó de el libro, q. Charta áhora ha verbado para el
Govierno de esta enarriada Cofradia, para colocarle en el
Archibo de esta Iglesia; para q. con corte se ponga
Diligencia, q. firmo en esta presente villa a trece dias
mes, y año antes referidos =

Manuel de Olivas

Quinta Expedición a este año de 1785.

En esta Villa de Salinas de Guana día veinte
y nueve de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco
se firmaron según costumbre los ^{ss} D. Juan Bautista
de Luna Mexicano Beneficiado en las Párraquis
Unidas de ella, y D. Juan ^{cañ} de Valluenga ^{com}
de dhas Salinas, y D. Paudencio de Pinedo; y D.
Juan Laxica ^{mayordom}, el primero Abad de esta
Ile Copacabá, los segundos ^{mayordomos} de ella y
el tercero Prior, de la citada Copacabá con la aduana
del Sr. Re ^{mayordom} ^{mayordom}, de fecho de tomar y
recibir cuenta del haver y distribución de ella a los es
mundo ^{mayordomos}, y ^{mayordomos} que hanrido en el
meseste año, y de los efectos, q han pericuido de la
cargada Copacabá, que con cargo y data es en la
forma y manera que sigue =

Alcances.

Cargo.

Se hace cargo a D. los ^{mayordomos}
dieciocho y siete en quince ^{mayordomos}
que ^{mayordomos}, y en que fueron alcanzados los
^{mayordomos} del año anterior ^{mayordomos}

0112-15

Escoter

Seles hace cargo dieciocho cinguenta
seis de ^{mayordomos}, que han importado

0112-15

Escotes de setenta y ocho Copades, ados x ca da mo

0156-

Enzadacy de 2 Hexm

Seles hace cargo de Ochuan de m que han cobrado de los Copades, que en el presente año se les admitio desta Copadia

0008

Defechos dela Tera

Seles hace cargo de oncern que han percui do en Victoria por los defechos dela Tera desta Copadia

0011

Importa el cargo q seles hace a otros mayon 2294-15 domos y docientos noventa y quatro y quince mis para losquales seles admite en las partidas siguientes

Carildo. Seles admite endata treintan de on los mismos q han pagado al mayordo mo del Cauildo de esta villa por la funcion celebrada en supragio dela Tera maron

Cera

Copades Difumos, en el dia estipulado

0030

Seles admiten endata setenta y tres mis de los mismos que han supido por setenta libras de Tera amueben cada una que han comprado para el uso desta Copadia

0063

Cachurran

Seles admiten que han pagado al sacristan dela parroquia de N. Cristobal por el servicio de sacristan en las funciones desta Copadia

0004

Organista

Seles admiten que han pagado al Organista por haber anistido tocar el dia del Paron desta Copadia

0022

0112



Conte del
Nfranco

no
exn

Correiman de In que se les pascan ad ha
mayordomos por el Nfranco quedan alca

Copias en la vispera del P N

Y diezán de In que se le dan al En que
avice en esta guerra y poner los de cargo
que se ofrecen en la Junta

Y son otra a desán que no han cobrado de
Deputada de valorar por no haber venido
pagar segun los de mas copias

Resumen

Cargo - 0221 - 15

Data - 0161 -

Alcancas 0133 - 16

Otejado el cargo con la Data desta guerra. Rrutan
de Alanca en favor desta M. Copia, y contra los
En mercados. Mayordomos sciencia treinta y tres
y quince más de In los que ofrecen poner de manifiesto
en esta Villa Junta; Tenesta conformidad se aprueba
esta Cuenta, la que firmaron Dhos. P. S. Abad
Prior y Mayordomos en esta Villa de Trámana
oy Veinte y nueve de No. de mil setecientos y cinco -
D. Juan Bautista de Guinea

Manuel Garcia de unione

0112

Do. 30

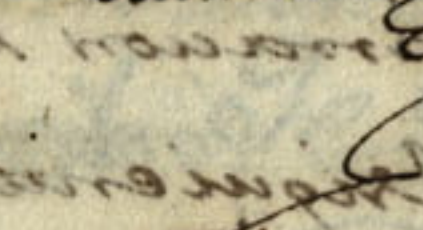
Do. 10

Do. 2

u. 0161



Juan Cortés de Arriaga & Prudencio & Pineda
 y Alluena y Man. de Mendoza


 Received
 of the
 University of Cambridge
 the sum of
 £ 100
 on the 10th day of
 March 1841
 for the purchase of
 books
 by
 Samuel A. Livant
 Esq.